



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023

Doctor

IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ

Presidente del Honorable Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presentó a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del **Proyecto de Ley No. 144 de 2023 Senado** “Por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones”.

Las anteriores consideraciones las realizó en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

13. DIC 2023